

Rutas de Lima informa que dejaría la operación de la concesión el 02 de diciembre de 2025

1. Desde el 5 de noviembre, Rutas de Lima (RDL) está imposibilitada de cobrar peajes en las estaciones de Villa y Punta Negra en la Panamericana Sur, lo cual ha significado que la empresa pierda prácticamente la totalidad de sus ingresos y consuma de manera acelerada sus reservas de caja operativa.
2. El 11 de noviembre, RDL anunció que, sin los ingresos de peaje, se vería obligada a dejar de operar la concesión en un plazo de 3 semanas, porque sus reservas de caja se agotarían. **El día 2 de diciembre se cumple el plazo anunciado por RDL y en esa fecha tendría que dejar de operar.** RDL no está abandonando la operación, pero le es imposible seguir operando sin ingresos ni caja.
3. Para operar la concesión, RDL tiene un equipo de más 600 empleados e incurre en gastos de operación y mantenimiento por aproximadamente S/.25 millones mensuales. Entre las actividades que realiza RDL se encuentran a) recojo mensual de alrededor de 2,000 toneladas de basura y desmonte; b) mantenimiento del pavimento que está actualmente en curso, c) atención de emergencias viales, d) operación del Centro de Control de Operaciones; e) operación del Centro de Control del Túnel Benavides, f) mantenimiento de las barreras de seguridad; g) operación de semáforos en la vía Panamericana Norte, h) implementación del Plan Verano en la Panamericana Sur; i) riego y mantenimiento de áreas verdes, entre otras acciones orientadas a la seguridad y mantenimiento vial.
4. Es evidente que la seguridad vial y el buen servicio a los usuarios requieren un traspaso ordenado y RDL está buscando diligentemente y de buena fe que este se realice. Sin embargo, pese a que ha convocado reiteradamente a la MML a reuniones con este fin hasta ahora no se concreta alguna reunión técnica por la falta de respuesta de la MML. La MML no parece entender la gravedad y complejidad del tema, y los riesgos y molestias que generaría un traspaso sin las coordinaciones previas indispensables.
5. Dada la renuencia de la MML para participar en esta importante coordinación, RDL reitera públicamente su convocatoria a las autoridades competentes del Estado peruano, principalmente al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para que, en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, actúen para asegurar una transferencia ordenada y segura de la operación de la concesión, en salvaguarda de la seguridad vial de los cientos de miles de usuarios que transitan por la concesión.
6. RDL y sus accionistas se reservan todos sus derechos frente a los actos del Estado peruano.

Lima, 26 de noviembre de 2025